



Pesquisas previas por emisión masiva de licencias médicas fraudulentas: Casos Fonasa y de clan familiar, entre razones para que indagatoria contra funcionarios que incumplieron reposo recayera en zona oriente

E. CANDIA Y G. CABELLO

La masividad de los incumplimientos provocó impacto y duros cuestionamientos públicos desde distintos ámbitos, pero las particularidades de algunos casos parecen haber “sorprendido” incluso de los propios fiscalizadores de la Contraloría, que alertó de estas irregularidades. Por ejemplo, hay un trabajador del área de la salud que se otorgó una licencia a sí mismo y viajó en ese período de reposo.

Durante el feriado el fiscal nacional Ángel Valencia analizaba dónde enviaría los antecedentes que el órgano contralor le había remitido en la víspera, que identificaban a 25 mil funcionarios públicos que viajaron entre 2023 y 2024 fuera del país en períodos en que se encontraban con licencia médica (ver infografía). Finalmente, se inclinó por enviar la información a la Fiscalía Metropolitana Oriente, que encabeza Lorena Parra, y la causa quedó en manos

COMPRADORES
En el caso Fonasa 69 compradores debieron devolver el subsidio por incapacidad laboral improcedente.

Esas jurisdicciones han dirigido otras causas respecto de distintos profesionales de la salud. En algunas de estas, ya hay facultativos nacionales condenados y extranjeros expulsados del país.

del persecutor de Alta Complejidad de esta zona, Álvaro Pérez. Si bien parte importante de los datos ya fueron recabados por la Contraloría, no serán pocas las diligencias que deberán realizarse. ¿Por qué a esta jurisdicción y no otra? Desde el Ministerio Público explicaron que “se debe a que es en esta fiscalía donde se llevan investigaciones en donde se ha formalizado a médicos que cometen fraudes con licencias médicas”.

Entre los delitos, dependiendo el caso, que pudieran imputarse en esta indagatoria está el fraude al fisco —su variante, fraude de subvenciones (Fonasa)—, estafa (seguros privados), sin perjuicio que en el caso de los médicos también se pudiera perseguir la emisión de estos per-

misos falsos.

¿Qué pena se aplica por fraude al fisco, por ejemplo? De 541 días a cinco años si el monto de lo defraudado supera las 40 UTM (\$2,7 millones). Esa sanción va aumentando, si el monto comprometido es mayor.

■ **Empresas cuyo “giro” era la emisión masiva de licencias fraudulentas**

La Fiscalía Metropolitana Oriente es la misma que lleva el caso Fonasa, la que fue formalizada el 8 de diciembre de 2022, en la que se imputa responsabilidad al médico Samir Rivaldo Hernández y la imputada Yesica Donado Alvis, entre otros, por ser dueños de un grupo de empresas que se dedicaban a la emisión de licencias falsas, compuestas por el Centro Médico Doctor Metite, Provimec y Sermidec.

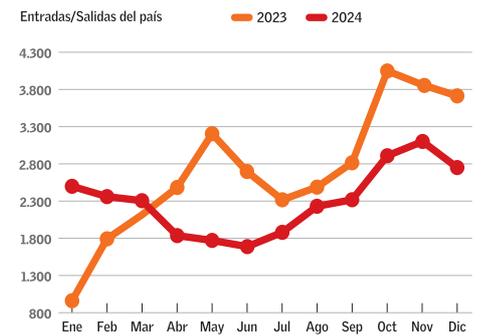
Por ahora, se ha logrado la

condena a 12 médicos tras procedimientos abreviados por el delito de emisión de licencias falsas, obtención fraudulenta de subvenciones del Estado y nueve de ellos también reconocieron el delito de asociación ilícita. Además, tres imputados extranjeros fueron expulsados del territorio nacional al considerarse que no tenían arraigo alguno en el país más que vender licencias médicas fraudulentas. Por esta causa se mantienen en prisión preventiva los imputados Rodrigo Campos, Obed Urrea, Lizney Orozco, Samir Hernández, Jessica Donado y Álvaro Gnecco.

■ **Arista “Los Quilodrán”, fraude al Estado de más de \$4 mil millones**

Mientras que el pasado 4 de mayo se realizó una audiencia de preparación de juicio oral y procedimientos abreviados para

Cantidad de vuelos detectados por trabajador



Fuente Contraloría General de La República

EL MERCURIO

el clan familiar “Los Quilodrán”, una arista derivada de la causa Fonasa. El grupo junto a amigos cercanos operaban mediante tres empresas de fachada, en las que contrataron a falsos trabajadores para comprar licencias ideológicamente falsas con el fin de cobrar subsidios por incapacidad laboral.

La investigación determinó que la organización delictiva logró defraudar al Estado por \$4.208 millones mediante el pago de dichos subsidios. En aquella audiencia II imputados aceptaron su responsabilidad en los hechos, siendo cuatro los médicos condenados.

■ **Extranjeros, usurpación de identidad de médicos y tres mil permisos falsos**

Diez días después de la audiencia de “Los Quilodrán”, el propio fiscal Álvaro Pérez informó de la prisión preventiva de

dos extranjeros de nacionalidad colombiana que usurparon la identidad de al menos ocho profesionales de la salud para emitir 3.064 licencias médicas emitidas en apenas cinco meses, entre los meses de octubre de 2024 y febrero de 2025.

En tanto, uno de los imputados era médico y contaba con cédula de identidad chilena, y se investiga la emisión de cerca de 7.000 documentos sin fundamento médico. El perjuicio del fraude, informaron desde la Fiscalía Metropolitana Oriente en aquella ocasión, es de más de \$3.500 millones.

El *modus operandi*, según explicaron el mismo día de la formalización, consistía en la falsificación de las cédulas de identidad, claves únicas, creación de correos y adulteración de boletas de servicios básicos. Lo anterior, con la finalidad de pasar los controles de seguridad.